



COMUNIDAD
• COMPROMISO SOCIAL
• CONVIVENCIA • TALAIA

JUNTA DE EXTREMADURA



● COMPROMISO SOCIAL ●
POR LA CONVIVENCIA ●





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación

COMPROMISO SOCIAL POR LA CONVIVENCIA

Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

La realidad en determinadas ocasiones es algo distinta, vivimos en una sociedad en la que la violencia, los conflictos entre distintos grupos y la falta de convivencia están intentado hacerse un hueco importante en nuestro día a día.

La Consejería de Educación de la Junta de Extremadura no podía quedarse de brazos cruzados ante estos acontecimientos y por eso, presentamos a toda la sociedad este documento en el que se han sentado las bases del Compromiso Social por la Convivencia en nuestra Comunidad Autónoma, no sólo en el ámbito escolar, sino también en el social.

Este compromiso no es una mera declaración de intenciones, es el resultado de un importante trabajo, en el que han participado sindicatos de enseñanza, asociaciones de madres y padres, la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, el Consejo de la Juventud de Extremadura y las diferentes asociaciones de la prensa extremeñas pues, el problema de la convivencia en el marco educativo es fiel reflejo de una problemática que achaca a la sociedad actual.

Se trata por tanto, de que los diferentes sectores educativos, sociales e institucionales adquieran este Compromiso para que, en sus respectivos ámbitos de actuación, se impliquen activamente en la prevención de las actitudes violentas, la promoción de relaciones de convivencia y la solución pacífica de los conflictos que contribuyan al desarrollo de los/as niños/as y los jóvenes como ciudadanos y ciudadanas de sociedades tolerantes, respetuosas, democráticas y pacíficas.

Esta movilización social no termina aquí sino que está abierta a todas las instituciones, entidades y por qué no a personas que a título individual quieran intervenir y sumarse a este compromiso. Para ello, se habilitará un espacio en el portal www.educarex.es donde se recogerán todas las adhesiones.

“La convivencia es un factor de calidad educativa, por ello, fomentar los valores que la nutren debe ser un objetivo prioritario de toda la comunidad educativa”

COMPROMISO SOCIAL POR LA CONVIVENCIA



Mérida, 7 de noviembre de 2006

La Administración educativa y las organizaciones sindicales CSI-CSIF Sector Enseñanza; Federación de Enseñanza de CC.OO.; ANPE; FETE-UGT acuerdan firmar un Compromiso Social por la Convivencia que contemple el desarrollo de medidas concertadas en el Acuerdo para la Mejora de la Calidad de la Educación del siglo XXI en Extremadura, firmado el pasado mes de marzo, además de comprometerse a otras medidas que permitan hacerlo extensivo a organizaciones, grupos, asociaciones, instituciones... que puedan contribuir a una sociedad más democrática y responsable.

Asimismo abogan por propiciar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, según la competencia y responsabilidad de cada uno, en la elaboración y en el respeto de las normas de convivencia que favorezcan un clima de trabajo armónico y eficaz.

Estamos convencidos que sentar las bases de una sólida convivencia no corresponde en exclusiva al ámbito escolar, sino que éste es tan sólo uno de los ámbitos en los que se manifiesta la conflictividad, por lo que se hace imprescindible el trabajo de toda la sociedad en su conjunto.

Acordamos poner en funcionamiento las siguientes medidas:

1.- Desarrollo de programas preventivos y de educación en valores.

La Administración educativa ofertará una amplia variedad de programas educativos que contribuirán a la mejora de la convivencia escolar en los Centros Educativos.

Igualmente la creación de Redes de Innovación Educativa, al sustentarse en un enfoque participativo, generará procesos que mejoren la convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa. A la Red de Ecocentros, se sumarán la Red de Escuelas Promotoras de Salud y la Red Extremeña de Centros Educativos por una Cultura de Paz y No violencia integradas por Centros Educativos comprometidos significativamente con procesos dirigidos a crear relaciones de respeto, tolerancia y aceptación del otro.

Igualmente, se continuarán convocando ayudas para la puesta en marcha de proyectos de Educación en Valores. Estas ayudas respaldarán iniciativas que, surgidas de la autonomía de los Centros Educativos, incidan directamente en asuntos relacionados con la mejora de la convivencia ciudadana.

2.- Creación de un Observatorio Regional de Convivencia.

Con la finalidad de conocer exhaustivamente la realidad extremeña sobre la convivencia escolar y los conflictos escolares en los centros educativos se hace necesaria que la Comunidad Educativa extremeña se dote de un Observatorio que proceda, lo antes posible, a un análisis de los problemas que pueden ocurrir en los centros, cómo se producen y las posibles causas, para que los miembros de la comunidad educativa adopten acuerdos y decisiones que prevengan o traten las cuestiones de la convivencia escolar.

Este Observatorio debe ser un órgano participativo de padres, profesores, alumnos y administración educativa.

Como primeras tareas debería:

1. Definir indicadores para los estudios sobre la Convivencia.
2. Analizar las causas que puedan originar esos conflictos.
3. Realizar estudios sobre la convivencia en cada una de las etapas educativas.

3.- Publicación de un nuevo Decreto de Derechos y Deberes del alumnado.

En estos momentos está siendo objeto de análisis y discusión en el Consejo Escolar de Extremadura, que dotará a los centros educativos de procedimientos sancionadores abreviados que permitan una rápida resolución de los conflictos, así como la existencia de un procedimiento conciliado.

4.- Compromiso, por parte de la Administración educativa, de poner en marcha, en enero de 2007, el Plan Regional de Convivencia.

5.- Protocolo de Actuación Rápida en casos de conflictos.

La rapidez en la corrección es signo de eficacia. Para que se pueda proceder con la rapidez requerida en casos de conflicto, con el respeto a las garantías jurídicas de todos, se diseñará un Protocolo de Actuación Rápida.

Se desarrollará un protocolo en el que intervendrán las familias, el profesorado, la Comisión de Convivencia y el Departamento de Orientación, adoptando, en su caso, medidas cautelares con relación al agresor y a la víctima, siempre con anterioridad a las medidas correctoras que posteriormente hayan de ser adoptadas.

El objetivo final no es otro que llegar a conseguir, de la manera más rápida posible, que todos los implicados tomen conciencia y se comprometan a la realización de las acciones adecuadas.

6.- Se potenciarán las Comisiones de Convivencia en los Centros con la definición de sus funciones.

En cada Centro se constituirá una Comisión de Convivencia que será la responsable de la propuesta, elaboración y evaluación del Plan de Convivencia del Centro.

Agilizarán el proceso de evaluación, sanción y corrección de las alteraciones de convivencia.

7.- Planes de convivencia en cada Centro Educativo.

La Administración educativa elaborará una guía orientativa para el diseño de los planes de convivencia.

El Plan de Convivencia del Centro tendrá en cuenta las propuestas de mejora realizadas por el Consejo Escolar del Centro y el Claustro de Profesores.

Los procedimientos propuestos para el tratamiento de los problemas de convivencia tendrán como objetivo apoyar a los distintos miembros de la Comunidad Educativa en el desempeño de las responsabilidades que tienen asignadas.

El Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación fomentarán la convivencia y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida escolar, familiar y social.

8.- “Guías de buenas prácticas”.

Elaboración, por parte de la Administración Educativa, en colaboración con las organizaciones firmantes, de estrategias, orientaciones y materiales, así como de “guías de buenas prácticas”.

9.- Incorporación a los programas de formación inicial del profesorado de planes de formación destinados a favorecer la convivencia en los centros educativos.

10.- Amplio plan de formación dirigido al profesorado, familias, alumnado y personal no docente:

- Potenciar en el Plan Marco Regional de Formación del Profesorado, como una de sus líneas directrices más importantes, la formación del profesorado, familias y personal no docente en educación en valores, tratamiento y resolución pacífica de conflictos escolares.
- Programación en los próximos cursos académicos por los CPR de actividades de formación del profesorado, en cuestiones relacionadas con la convivencia escolar, la acción tutorial y gestión de centros y de equipos humanos.
- Formación especializada para aquellos profesionales que asuman responsabilidades en la mediación escolar.



- Formación a las familias para lograr una mayor implicación en el proceso educativo.
- Priorizar en las convocatorias de actividades de innovación educativa, formación en centros y otros programas y convocatorias de la Consejería de Educación las actividades relacionadas con las Habilidades Sociales Detección y Resolución de Conflictos, Técnicas de Mediación, experiencias para la convivencia en centros, actividades conjuntas de profesores y familias para la mejora de la convivencia y elaboración y aplicación de protocolos.
- Se potenciará la creación de escuelas de padres en los centros educativos.

11.- Mejora de la valoración social del profesorado mediante campañas institucionales en medios de comunicación que refuercen el papel de los docentes, la educación en valores y la implicación de las familias en el proceso educativo de niños y jóvenes.

12.- Potenciación de la mediación escolar.

Se crea la figura del mediador de conflictos, en los términos que determine el Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos, que intervendrá de manera activa procurando encauzar los conflictos con estrategias educativas y de acercamiento entre las partes.

13.- Protección y asistencia jurídica al profesorado.

La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura dispensará al personal docente la protección que requiere el ejercicio de sus funciones y, particularmente, garantiza su asistencia jurídica cualquiera que sea su posición procesal, en los términos que la reglamentación permite.

En definitiva, lo que este compromiso aspira es a involucrar a los diferentes sectores de la Comunidad educativa, sociales, institucionales... para que, en sus respectivos ámbitos de actuación, se impliquen activamente en la prevención de las actitudes violentas, la promoción de relaciones de convivencia y la solución pacífica de los conflictos. Se trata de potenciar una sociedad más tolerante, respetuosa, democrática y pacífica.

COMPROMISO SOCIAL POR LA CONVIVENCIA



Mérida, 21 de noviembre de 2006

Sentar las bases de una sólida convivencia no corresponde en exclusiva al ámbito escolar, sino que éste es tan sólo uno de los ámbitos en los que se manifiesta la conflictividad, por lo que se hace imprescindible el trabajo de toda la sociedad en su conjunto.

Hoy más que nunca, nuestra sociedad dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también pueden incidir en ella fuerzas e inercias lo suficientemente deseducadoras como para perturbar la convivencia en los centros educativos.

Las causas de los problemas de convivencia en colegios e institutos además habría que buscarlas fuera de las aulas, por ejemplo en carencias afectivas, en familias desestructuradas, en algunos contextos socioeconómicos y culturales desfavorecidos, en determinados mensajes y falta de valores que suelen tener difusión en los medios de comunicación, así como ciertos juegos, películas y programas televisivos que habitualmente consumen los niños/as y los jóvenes. Estas variables habrán de tenerse en cuenta para abordar con detenimiento las soluciones a los problemas de convivencia escolar.

Los centros educativos y las familias son las dos instituciones que más influyen en la socialización de nuestros alumnos y ambas contribuyen a que interioricen un sistema determinado de valores, normas y creencias.

La necesidad de impulsar la relación familia-escuela es una de las prioridades de la comunidad educativa para mejorar la convivencia en los centros escolares.

Es evidente que todos los agentes implicados en la educación deben complementarse, apoyarse y compensarse en el desarrollo de esta tarea, lo que exige, ineludible y básicamente, la colaboración entre familia y profesorado: la participación de los padres y madres en la vida escolar y el desarrollo de una sólida acción tutorial de los docentes dirigida al alumnado y sus familias.

En este sentido, los centros educativos deben ser auténticas Comunidades Educativas en las que familia y profesorado se consideren partícipes y protagonistas de un mismo Proyecto, asumiendo su desarrollo de forma corresponsable y cooperativa, aunque con funciones y competencias distintas, definidas y delimitadas en las diferentes normativas y reglamentos de los centros.

Por todo ello la Consejería de Educación, la Federación Regional Extremeña de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as de Centros Públicos y la Confederación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos de Extremadura (CONCAPA Extremadura), suscriben este anexo al Compromiso Social por la Convivencia firmado el pasado siete de noviembre con CSI-CSIF, CC.OO. FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA, ANPE y FETE-UGT concretándose en las siguientes

MEDIDAS:

- 1.** La Consejería de Educación promoverá el consenso en torno a los compromisos de las Familias y las Escuelas Extremeñas con una educación de calidad. Para ello, se elaborará un documento "Compromiso de las familias extremeñas con la Educación" que será el punto de partida para estimular el debate previo y necesario para aprobar, en cada centro escolar, un "Protocolo de compromiso de las familias con la educación", y que una vez acordado y firmado, sirva de referencia y compromiso para toda la comunidad educativa.
- 2.** Se garantizarán los cauces de información recíproca. Esta información se potenciará con la puesta en marcha de la plataforma integral de Centros "Rayuela".

3. La Consejería de Educación potenciará y estimulará, la dinamización del proyecto educativo el desarrollo de la educación en valores por parte de las asociaciones de madres y padres (AMPAS) y Federaciones Regionales, mediante aumento a las subvenciones y ayudas a proyectos que fomenten valores especialmente referidos a la convivencia, tolerancia, respeto mutuo, asumir responsabilidades y transmitirlos a los hijos, mediación en conflictos a través de la resolución pacífica de los mismos...
4. En el Plan de Convivencia de los Centros participarán activamente las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAS).
5. Las AMPAS promoverán la creación de Escuelas de padres y madres.
6. La Administración educativa favorecerá la Formación a las familias, a través del Plan Marco de Formación, convirtiéndose esta formación en una de las líneas directrices del mismo.
7. La Consejería de Educación realizará Campañas en medios de comunicación sobre la importancia de la implicación de las familias en el proceso educativo, facilitando también con ello la interacción de las familias con los Centros.



COMPROMISO SOCIAL POR LA C ONVIVENCIA



Mérida, 24 de noviembre de 2006

Sentar las bases de una sólida convivencia no corresponde en exclusiva al ámbito escolar, sino que éste es tan sólo uno de los ámbitos en los que se manifiesta la conflictividad, y se hace imprescindible el trabajo de toda la sociedad en su conjunto.

Hoy más que nunca nuestra sociedad dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también pueden incidir en ella fuerzas e inercias lo suficientemente deseducadoras como para perturbar la convivencia en los centros educativos.

Hay que tener en cuenta que la educación aparece nítidamente como la acción que va más allá de las familias y las escuelas. Aunque incluyéndolas como factores clave, la educación comprende hoy multitud de parámetros y de agentes no reconocidos hasta ahora y abarca a toda la población.

Por tanto, los factores que explican las relaciones de convivencia entre el alumnado no son sólo de carácter educativo, ni tienen su origen únicamente en el ámbito escolar.

La realidad actual es mucho más compleja, y las causas de los problemas de convivencia en los colegios e institutos también están fuera de las aulas: en las carencias afectivas, en las familias desestructuradas, en algunos contextos socioeconómicos y culturales desfavorecidos. Determinados mensajes y falta de valores que suelen tener difusión en algunos medios de comunicación, así como ciertos juegos, películas y programas televisivos que habitualmente consumen los/as niños/as y la juventud, también constituyen factores que hemos de tener en cuenta para abordar con detenimiento las causas que subyacen en los procesos de convivencia escolar.

La transversalidad y la coordinación de la administración educativa con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEX) y las diferentes Asociaciones de la Prensa en aras a mejorar la convivencia escolar, son básicas para dar sentido al resto de actuaciones.

Las entidades, organizaciones sociales y la Administración educativa han de propiciar, facilitar y articular la comunicación necesaria para el conocimiento mutuo de las diversas actuaciones que se llevan a cabo para establecer las consiguientes sinergias para la acción y para la reflexión, constituyendo plataformas conjuntas que posibiliten el desarrollo de los principios de este compromiso.

OBJETIVOS

- Conjuguar la libertad de expresión y el derecho a la información con la rigurosidad y veracidad contrastada que favorezca el Compromiso Social por la Convivencia.
- Diseñar actuaciones que favorezcan este compromiso social, será un objetivo prioritario de los Ayuntamientos como reguladores de espacios de convivencia y participación.
- Valorar y promover los aprendizajes que favorezcan la convivencia, el respeto y la tolerancia.



MEDIDAS

Las **Asociaciones de la Prensa** se comprometen a:

- Mantener el respeto en la información, basada en la autorregulación, que invite a plantear la creación y emisión de mensajes teniendo siempre presente el papel educador de los medios de comunicación.
- Promover, entre los periodistas que cada día desempeñan su labor en los medios de comunicación extremeños, un tratamiento de las informaciones de la esfera educativa basado en el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), alejado de sensacionalismos que puedan provocar alarma social y dentro de los principios de objetividad, veracidad y exactitud en las informaciones, así como evitar contenidos informativos que menosprecien a las personas, ensalcen valores discutibles o no respeten la vida privada.
- Reflexionar sobre la influencia que tiene su trabajo a la hora de crear opinión e ir configurando la sociedad democrática y tolerante que todos deseamos, sin que suponga renunciar a la importante labor de denuncia social que históricamente han desempeñado.

La **Federación de Municipios y Provincias de Extremadura** se compromete a:

- Fomentar entre todos los municipios extremeños la creación de la red de ciudades educadoras. Las ciudades son educadoras cuando imprimen esta intencionalidad en la forma como se presentan a sus ciudadanos, conscientes que sus propuestas tienen consecuencias en actitudes y convivencias y generan nuevos valores, conocimientos y destrezas.
- Propiciar y fomentar la creación de los Consejos Escolares Municipales en las diferentes localidades de la geografía extremeña.

El **Consejo de la Juventud de Extremadura** se compromete a:

- Desarrollar entre los/as jóvenes, con especial incidencia en los centros docentes, programas de prevención de conductas no deseables y que fomenten los valores democráticos.
- Promover proyectos interculturales que desarrollen actitudes de aceptación y respeto, desde la práctica de la cooperación, la tolerancia y la solidaridad.
- Fomentar y reforzar el tejido asociativo estudiantil.







JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación